



**ANT.:** Oficio N°612/15/2025, de 17 de julio de 2025, de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Solicitud de Planta de Revisión Técnica en la comuna de Castro, de la Región de Los Lagos.

**DE : JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR  
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A : SR. ROBERTO FUENTES INNOCENTI  
SECRETARIO COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES, CÁMARA DE DIPUTADOS**

A través del Oficio N°612, del ANT., recepcionado en la oficina de partes de esta Secretaría de Estado el 18 de julio de 2025, se ha puesto en conocimiento de este Ministerio la solicitud del Diputado Sr. Fernando Bórquez Montecinos, el que requiere que se convoque con prontitud a una licitación pública para la operación de una Planta de Revisión Técnica en la comuna de Castro, de la Región de Los Lagos. Al respecto, cumpla con informar a usted lo siguiente:

Las revisiones técnicas en Chile corresponden a servicios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley N°18.696, son concesionados mediante licitación pública. En la región de Los Lagos existen actualmente tres (3) concesiones para la operación de plantas de revisión técnica: Inversiones Verosur SpA, que mantiene contrato vigente hasta el 20 de enero de 2032; en tanto que Revisiones Los Lagos Ltda. e Inspectorate Servicios de Inspección Chile Ltda., operan bajo prórroga de sus respectivos contratos, a la espera de los nuevos procesos de licitación.

Cabe señalar que el diseño original de concesiones en la Región de Los Lagos incluía la licitación de cuatro (4) concesiones. No obstante, la concesión N°2, que comprendía la operación de Plantas de Revisión Técnica Clase AB en las comunas de Osorno y Castro se encuentra vacante, dada la caducidad y la renuncia de las empresas concesionarias, luego de dos procesos de licitación realizados para su adjudicación.

Por las razones precedentemente señaladas, y con el objeto de dar continuidad y cobertura a los servicios de revisión técnica, se determinó en la ciudad de Osorno prorrogar los servicios de la empresa TÜV Rheinland Andino S.A., antiguo concesionario de la región, quien asimismo, presta a través de revisiones fuera del local autorizado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del D.S. N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, servicios de revisión técnica en la comuna de Castro.

Por otra parte, el Ministerio elaboró nuevas bases de licitación con las cuales se espera iniciar los procesos de licitación para reemplazar las concesiones cuyos contratos se encuentran prorrogados. Tan pronto



como las Bases hayan sido tomadas de razón y, por tanto, se encuentren totalmente tramitadas, se procederá a gestionar e iniciar el nuevo proceso de licitación de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

Con todo, se hace presente que los procesos de licitación de plantas revisoras, tienen una duración de alrededor de un año, en tanto que, la implementación de los establecimientos de revisión adjudicados se demora, conforme a las exigencias actuales, alrededor de dos años.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Distribución:**

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES  
DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES  
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1469804

E120271/2025



VALPARAISO, 17 de julio de 2025  
**OFICIO 612**

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 15 de julio pasado, acordó dirigir oficio a US., a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se convoque con prontitud a licitación para una Planta de Revisión Técnica en la comuna de Castro, por un período extenso de tiempo, y no por tres meses, como ha sido hasta ahora. Solicitud Diputado Fernando Bórquez.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO CARLOS BIANCHI CHELECH**.

Dios guarde a US.,

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, SEÑOR JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.**

[idelavega@mtt.gob.cl](mailto:idelavega@mtt.gob.cl)  
[subtransoficinadepartes@mtt.gob.cl](mailto:subtransoficinadepartes@mtt.gob.cl)



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7188EA42C0E48E11

Firmado por Roberto Mario Fuentes Innocenti  
Fecha 17/07/2025 17:04:39 CLT